

BUIN, 06 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 693 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nombrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

4.- El Memorándum N° 388, de fecha 25 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Patricia Fuentes Santis**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 30 a nombre de Patricia Fuentes Santis de fecha 24.02.2020.
- ② Certificado de Nacimiento del Registro Civil e Identificación de Patricia Fuentes Santis.
- ② Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 30573901 a nombre de Patricia Fuentes Santis.
- ② Receta de Centro Oftalmológico "Barria" a nombre de Patricia Fuentes Santis de fecha 08.01.2020.
- ② Boleta emitida por Edgardo Amable Cerna Ortiz por la venta de lentes ópticos por la suma de \$251.990 de fecha 10.01.2020.
- ② Liquidación de Pago de Pensión Solidaria mes de enero de 2020 a nombre de Patricia Fuentes Santis.
- ② Liquidación de Pensión de Vejez mes de diciembre de 2019 emitido por Banco de Chile a nombre de Germán Gómez Cádiz.
- ② Carta de Compromiso emitida por el Departamento de Asistencial dirigida Óptica Buin de fecha 16.01.2020.

DECRETO.

1.- Cancélese a Edgardo Cerna Ortiz (Óptica Buin), RUT: ..., la suma de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos), en base al aporte para el pago de lentes ópticos, beneficio otorgado a **Patricia Aminta del Carmen Fuentes Santis**, Cédula de Identidad N° ..., con domicilio en ..., Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS(S). VTS. VVS. fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU